

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03 PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013
			VIGENCIA: 2013

ACTA N° 028 de 2021	Fecha: 09 de julio de 2021.	Hora Inicio: 11:05 Hora Final: 11:30	LUGAR: Medios Virtuales
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 028 de 2021 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Marco Aurelio Torres Mora Rector Ad - Hoc.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR		X
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	RECTOR AD -HOC	X	
	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ HAYDEÉ GONZÁLEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 028 DE 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 3 - ARTÍCULO 07 DE LA RESOLUCIÓN SUPERIOR NO. 020 DE 2021 "POR LA CUAL SE CONVOCA, REGLAMENTA Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR POR ELECCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" - (COMISIÓN VERIFICADORA).
4. CORRESPONDENCIA.
 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión, el Dr. Marco Aurelio Torres Mora Rector – Ad - Hoc, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la Sesión, e informa que no hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

Así mismo, se informa que no se encuentra presente en la sesión el Rector Titular el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas dado que está tramitando un impedimento ante el Consejo Superior, el cual tiene que ver con sus funciones al interior del Consejo Académico y por tal efecto se designó como Rector Ad – Hoc al Dr. Marco Aurelio Torres Mora.

✱

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

Es importante tener claro que en este momento la Universidad cuenta con un Rector Ad – Hoc para presidir las sesiones del Consejo Académico y teniendo en cuenta el quorum actual de 7 Consejeros, por lo tanto, teniendo en cuenta lo estipulado por el Reglamento Interno del Consejo Académico en su **"ARTÍCULO 10. Quórum.** *Para sesionar, deliberar y decidir se requerirá la participación de por lo menos la mitad más uno de los consejeros debidamente posesionados y con derecho a voto. Las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos salvo las excepciones que se consagren en el Estatuto General de la Universidad de los Llanos*", es necesario mencionar que en este momento están acéfalos las siguientes sillas: Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Proyección Social, Representante de los Directores de Escuela Departamento e Institutos, Representante de los Directores de programa y Representante de los Estudiantes.

En este momento con voz y voto hay 10 consejeros debidamente posesionados, por lo tanto, se tendría quorum con la mitad más uno es decir con seis Consejeros, sin embargo, en este momento en la sesión hacen presencia 7 Consejeros, es decir habría quorum para sesionar, deliberar y decidir.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el orden del día propuesto para la Sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión.

3. CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 3 - ARTÍCULO 07 DE LA RESOLUCIÓN SUPERIOR NO. 020 DE 2021 "POR LA CUAL SE CONVOCA, REGLAMENTA Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR POR ELECCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" - (COMISIÓN VERIFICADORA).

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el artículo 7 de la Resolución Superior N° 020 de 2021 "Por la cual se convoca, reglamenta y establece el procedimiento para designar por elección al Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024", así:

(...)

ARTÍCULO 7. Revisión del cumplimiento de requisitos. *De conformidad con el numeral 2 del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, la revisión de los documentos presentados por los aspirantes y la verificación de los requisitos exigidos, estará a cargo de la Comisión Verificadora designada por el Consejo Superior Universitario, la cual actuará para este propósito entre los días 15 y 21 de julio de 2021.*

La Comisión Verificadora del Consejo Superior Universitario estará integrada por:

1. El Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, quien preside.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

2. *El Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario. quien actúa como Secretario de la Comisión.*

3. *Los dos (2) Representantes del Consejo Académico, serán designados de la lista que postule dicho Órgano Colegiado.*

4. *El Secretario General de la Universidad.*

5. *El Jefe de la Oficina de Personal.*

6. *El Asesor Jurídico de la Universidad*

(...)

Es claro que esta sesión esta citada para dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución Superior N° 020 de 2021, en el sentido de definir el listado de postulados como representantes del Consejo Académico ante la Comisión Verificadora del Consejo Superior Universitario.

El Director General de Currículo expresa que, se entiende es que se va a conformar una lista de más de 2 personas y será el Consejo Superior quien designe a los 2 representantes.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que dicha comisión empezaría a funcionar entre el 15 al 21 de julio para la fase de verificación del cumplimiento de requisitos, luego el Consejo Superior realizará una constatación del cumplimiento de la labor encomendada a la Comisión Verificadora.

La Vicerrectora Académica señala que como el Consejo Superior está pidiendo 2 representantes, entonces que el Consejo Académico de una vez elija a los 2 representantes.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que el Consejo Académico puede postular un número de personas de más de 2.

La Vicerrectora Académica sugiere que se envíen los 2 que dice el reglamento.

El Presidente de la Sesión indica que está de acuerdo con la propuesta de la Vicerrectora Académica, teniendo en cuenta la autonomía del Consejo Académico.

El Director General de Currículo propone que las personas que se postulen que lo hagan voluntariamente.

La Vicerrectora Académica postula al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por su conocimiento normativo.

El Presidente de la Sesión informa que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud desea postularse.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que no está interesado en postularse y quiere estar distante del proceso eleccionario.

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que ya tiene un compromiso adquirido.

El Presidente de la Sesión expresa que en ese sentido quienes quedarían disponibles para el otro cupo en la comisión, son: Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica y Rector Ad – Hoc.

El Director General de Currículo propone al Vicerrector de Recursos.

El Vicerrector de Recursos responde que lo haría sino tuviera más opción.

El Director General de Currículo informa que se postula.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que acepta la postulación en pro de aprender de este nuevo ejercicio.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico solicita clarificar si el Consejo Académico solamente va a postular a 2 representantes.

El Presidente de la Sesión manifiesta que los postulados son: La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Director General de Currículo; se somete a consideración de los Honorables Consejeros el listado de los postulados.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el listado de postulados, quienes son: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Director General de Currículo, para conformar La Comisión Verificadora del Consejo Superior Universitario

4. CORRESPONDENCIA.

La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 028 de 2021

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 028 de 2021.

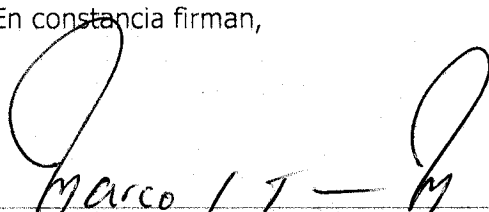
El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:20 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 028 de 2021.

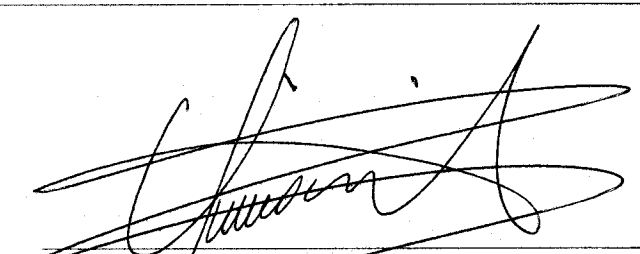
TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

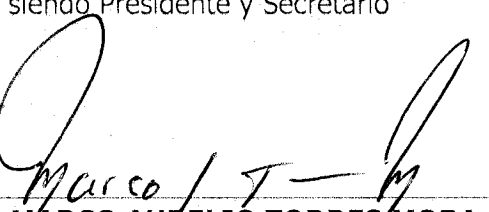
Observaciones: _____

En constancia firman,


MARCO AURELIO TORRES MORA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 034 del 24 de agosto de 2021, siendo Presidente y Secretario


MARCO AURELIO TORRES MORA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jeón
 Revisó: GQuintero